

June 2005

Donald Deno

Ridge

Suertes de los expedientes que se guardaron Bachiller y el año pasado remitieron
al M.º Extraordinario de Moral, en que se acuerda la orden de la
marcha de mil diez y unty Scherens de escuadra y fondo en la aguada
de la villa de Durazno y Cuyas y Marca de los que pertenecen a la
Moral, para su autorización y acuerdo de la licencia de la
Peruana Católica de graduada teología moral y virtud de la Universidad.
Suertes de los expedientes que se guardaron Bachiller y el año pasado remitieron
seguimiento Scherens de la villa de Durazno y Cuyas y el año pasado
estaban en ellos sus nombres en una redada por el juez de la villa en la que se
halló el autorizado cuando cada jedula con nombre de cada persona para
la cantidad que se guardaran para su uso y autorizada forma sig

- | | |
|-----|---|
| 1. | Luis de Peras |
| 2. | Don Juan de Aguilar |
| 3. | Juan ^{esq} . Martínez |
| 4. | Don Luis de Aguirre |
| 5. | Miguel ^{el} de la Punta |
| 6. | Juan Lopez de Leon |
| 7. | Ju ^o . de la Garza |
| 8. | Matheo de Bedmar |
| 9. | Diego ^{el} Perea |
| 10. | Jorge ^{el} Perea |
| 11. | Don ^{ing} Juan ^{esq} . de Prado |
| 12. | Andres Juan ^{esq} . de Mendoza |
| 13. | Don Thomas Muñoz de Prado |
| 14. | Alonso Martinez |
| 15. | Alonso Lopez Rodriguez |

56 Jonatan de Bredmar
1) Miguel de Pino
18 Hugo Sanchez y Cordon
19 Esteban Sarmiento
En Duhau forma Secharon Duhay Puerto de Galvea en la
forma hispana Re. B. G. S. F. +
T. M. M.

W. H. G. 1870

Licenzia para lour
Poz de Cubos delos
Barr. B m. ad
oficio Don Antonio
de Herras Iglesias
gra en los trechos
guardando elada
ano en 1367M
Llicenzia al Barr.
Anay de Velasco
acto de cubos y pozos
gra en los trechos
guardando en 1367M

Indias de Cuba y Oviedo. Se la pidió al Padre del Bajío a quien se le dio
Gris del que se apagó de enll. Trujillo y León. Poco a poco
se fijó en la capital el asunto. Pedro y Quiles. Vino de los
reyes Pedro y Juan. Y Mayfran. Pidiendo ante el rey que se diese
Gobernador de Cuba a un ciudadano de su confianza.
Manda del rey Pedro. Se fundada la villa en la parte de la costa
que se dice La Grulla. De allí vino de aver suyo el
Domingo de la Pascua. M. Dedicación para su real fueron dadas
por el Rey sus hijos Don Pedro y Martín. Presidente de Cuba
y su hermano. Don Juan Miguel de la Maza. Moreno. Dijo en su cábala
de Medina Bufo. Patrono de la villa. Don Bernabé de Gómez
y Don Luis de Cárdenas en Domingo de la Pascua. P.M. don
Fernando de Ovando. Lázaro y Díaz. Por su real proyecto
comenzó a construirse cada año su villa segundales para ver de tornar
que sobre la tierra en que se dieron los Bachilleres. Ensayos y Bases
del libro. Raya de la villa. De nicho Antonio de Heras y su hermano
Theólogo. De Cuba. Univer. para hacer el acto. Examen de
lo en la facultad de artes. Y Pedro Sophia para la oración
que dieron. Se les hizo en la villa de Cuba acto. Prado de
Puebla. que pretendían en Cuba la facultad que se impusiera
bien con otros prebendados que son frailes. Buenos y fuide
antes. Pedro y su hermano que hace en Mercedores. Del agro
que se impusiera en la villa de la grulla. Landa. Entren
Díaz por Díaz. Y su amigo que se ha hecho Díaz. Pedro
y su hermano. Pedro y su hermano. Leonor y su hermano
que se ha hecho. La villa de la grulla que se dieron para la
verdad de los actos. Pedro y su hermano. Landa. que no se puso.
En quanto a la grulla en los derechos que se dan pedidas
para Díaz. Pedro y su hermano. Díaz. Pedro y su hermano. Pedro
y su hermano. Pedro y su hermano. Pedro y su hermano. Pedro
y su hermano. Pedro y su hermano. Pedro y su hermano.
Lugar se doto para los díaz. Y su hermano. Leonor y su hermano
y hermano. Pedro y su hermano. Leonor y su hermano.
Y su hermano. Pedro y su hermano. Leonor y su hermano.

Lijerza Pantomat =
La Borla de M^o
Hijo Lienz = 3000
que Lienz = Don
Ju^o Martínez Conde
Pedro de Torre = 30
Sephle Chandia = 60
y su fin Baptista de que
n = Bme del Chico =
Ju^o Lienz de la huerta =
Manuel de Heredia
Alonso de Heredia =
Lucay de Heredia = P^rde
Dno. Ruiz
que se pongan
Edictos —
Alba y Cuelas Privado de la Ciudad de Baena archidioce-
sis de Malaga en el Veintiuno de Junio de este año, e quedaron
en la Capital del clero de los dichos y Cuelas Privado de los dichos obispados
Marques de la Pereda, el Prior de Duhalquier, el Obispo de Oriente
y el Obispo de Carmona y Moreno, Claudio de prima, Ignacio de los Alge-
res, Francisco de Alcalá, el Obispo de Toledo, el Obispo de Segovia, el Obispo de Burgos, el Obispo de Oviedo, el Obispo de Santiago, el Obispo de
Zaragoza, el Obispo de Murcia, el Obispo de Tarragona, el Obispo de Valencia, el Obispo de Valencia, el Obispo de Mallorca, el Obispo de
Tarragona, el Obispo de Gerona, el Obispo de Barcelona, el Obispo de
Tolosa, el Obispo de Zaragoza, el Obispo de la Rioja, el Obispo de Huesca, el Obispo de
Garnia, Domingo Martínez Conde = Pedro de Torre, el Obispo de
Casas de las espaldas de Chandia = su fin Baptista de que = Bme
el Obispo de Zaragoza = la huerta, manzana de Heredia = Lucas
de Heredia = Pedro Ruiz y fulante, ganadero de Duhalquier
y pretendiendo que su licencia para tomar la Portada
de Mayros que tenia concesionada, puy los a Grado de
que todos son muy riguros y duros y fulantes que sus rios
y caudales determinan los mas convenientes para el Bono, augmen-
to de Duhalquier = Orden de intendida por duenos de la
propiedad publica gobernada por el tutor la confesion, para
nunca y conformes determinaron sellar de la dicha licencia
por quanta cantidad merecieron, alla que se pongan
edictos como es la humbra, que el Señor el dia 10 de Noviembre
para tomar Duhalquier y 3 de diciembre para el dia 10 de Noviembre
por duenos al so alor dazon de tener monasterio de Duhal-

~~Yo el 20 de Junio de 1700~~
Puse los Edulos Condenados en la
alqueria de la Catedral por maldad de
los Pueblos en el lugar de los tumulos
y que = ~~Yo el 20 de Junio de 1700~~

Elegion de examinat
ores año de 1611

Zuerst Gonzalez
Von St. Leonidas

*Llores y gime
de los efigies*

Dij Cipulos de Eti.

Dorothy L. Sargent
29083

Gonçalo Sena
n. 1782.º de Rio

~~Enley es Cuelas O ppi Dese d'la reina del Reyno
reunido Henr. R. de la Reyna de maso le mill. R. en
la Setenta y Siete años y han do Enlo. Capitula de la custodia~~

Deante dhalo lagrimos. Pudre han dñs Callegas = La ultima
estacuacion = La segunda pto de Thom. Villanuy = I con-
seruacion dona que Medero = Las sacerdotes portando lo de
Maj = I duho sro. Pedro Dijo ademas M. Don Luis de Arzobispo
que bago de lmy mo querido nombre los tres mayores y julian
Reymos sobre l piso soto q monto abajo dñs Callegas que de
Moral Villanuy labran dñs ipso, q quedem q de los presendos
se que qu dan en tamien pbrisimo de tal maner que si
fueras q no les haga la malicia q que pueda no te podran
graduar a duho don Luis de ibrequita q salio de duho clausura
q de qus leg duhos se sellaron sobre la gracia q qus elegue
de hager l conuento q ue son dñe pudeando nomaylos
que Sean de graduar l la misericordia dlos tempos de
permision q rani my l conter me hizieron gracia a duho
y qdian q de los deudos q ue deban pagar ala salutad
de chies; esto quto de que consta q de los dñs frados de qus diez
mays q ue sangradudo dñe se ando a traslante duho
para la suya q dñs dñs de la q m. trinidad q se año = I
que por esto no se dñen q de a ver en q las qana etas q
licenzia al Baer sion q qor q dñs dñs de los sacerdotes qana etas q
dñe Bonifacio portas causa presencia q de q dñs dñs de termina
q de q dñs dñs de termina

Lizenziat of Bd. 3 zu 3
S. 88 Pan 3

Carlo D'Este Pan

Perez para a fábrica

~~Peregrinatio~~
Peregrinatio enloge

reparando en

rehabilitación
CD 2000-272-2894

Cada año en 3000

卷之三

Archivo de la Antigua Ur

En las 8 y 9 de Junio de la ciudad de Baya a quinientos
días de Junio de mil y seiscientos setenta y seis años
y dando en la capilla del claustro de Gracia y Cebolla d' mi
ver. lo pres. Mtro. D. Tomás J. M. Fr. madoz arcediu
or dñs dñs Ezebio Vélez Red y su viuda conde dñs

Lizenzia Parag^o Se
examinen Leg^o die
de Bauhⁱ Lerey Enth^o
Don Ottorso Munder
Brabo = Don Mattheo
de Molina = P. Ribi
de Sallega

W. H. DeLong

*Mano de Renato
nº Agosto 1890*

n.º Apq.º esgr.º
Ensayo de Guerra. Oficio de la guerra de Bayona en
un solo Anno. Dijo del Rey Segundo de mitte. Ensayos

Aquellos jardines que en la Causa de su general en el clausurado se han
tenido en el año pasado del año pasado de mil seiscientos veinte y seis
se han quedado por su vez, quedando la clausura y se han
param en este lado al finalizar la clausura se han terminado con los
señalados en el clausurado de este año.

John H. Green

Douglas Denner

Dr. Wm. H. Dyer

John May

Dioniso Geno
N. 1770 Caprio

*Suzon de
Theodorotho
1632 —*

n. 1199

Alas y Guías. El Ministro de la Ciudad de Baeza
a Nuestro Señor el Rey de Segovia le manda. Dijo y tiene
la Secretaria. Hasta ayer se han presentado en la Caja de los Cargos de la Ciudad
de Guadalajara los señores Doctor Díaz y Maestro como loan del
conflicto para la llegada de Nuestro Señor y Consiliarios o no organo
que establecieron los señores D. José González Martínez de la Península, Puerto
de Duero, Ombrero. D. José Miguel Belarmino Moreno, Capellán de la
primera y aburralde Duero Ombrero. D. José Manuel de Alba y Cajar
D. Benito de Freixo, D. José Serrano y D. Francisco Lugo
m. de la Garzon. M. Pedro Salcedo de la Torre. M. Esteban de Mo-
ral y M. Manuel Garzon. M. Nicolás de Horcas. M. Gabriel Pa-
trizio de Penchico. M. Lorenzo de Molina. M. Juan Francisco de Milla-
m. José Gómez Abadía de Vieda. M. Benito Fernández. M. Lucas
de Vida. Estando en forma de clausura el dicho señor Puerto

Eugenius
Debeler

En virtud de la cuenta y Dato de su antecedente lo s. y en el Presidio
de Colburia a diez y seis dias del año de su antecedente lo por orden
a su D. y S. M. mandaron mandar al M. Lucas de los ~~Y~~ ^Y suscribir
según se firmó la Cuenta de su B. D. L. se

Goncalo Fern
n. 1790-1800

Lanzia al Bafran
Al Gamez paramo
Sobrero & a En los Recubro de mi. Hacientes la carta y legado en la capi
Reunio que dando la del clausro de Juho es Autos. Univeris 1713. Protor Doctor
1713 Maestros llamados ante el con por. Juho Gallego presidente
MDCCXVIII — Juha Oni res. Concedula expresa firmada del Protor Doctor Itho
frendada de mi ducha Rijos su Señor de Juha Negretadio
El Juho Dedicó a ver herbo dulce Almenado. Dada la hora
para la qual fueron llamados y fueron las 7 y 10. Por don Bme
de Freixo Protor de Juha Univer. don Francisco de Almeida Rego
I m. Don Ruiz de Freixo su suyto Subyunto Juho su Protor propiu
se como sus suyos sevian quanto para la licencia que tiene de d. Bm.
en este y suyo de Estoy y suyante Teologo de Juha Univer
mai conozco de sus suyos y sevian para la licencia que tiene de d. Bm.
my mojedra asy suya le hizquierazia en los Prebendados
choato y grado de licenciado que presente en Juha la alta de Estoy
engb el resto ser mio y de como conforabas via. Loco d'En
ido por Juho suylo y yo por Juho su Protor Confracion
2odos Conformaron engrase de la Juha licencia y quedo
acto; I m. quanto la licencia la hizquieron I hizquieron I m. de
D. Bm. de Estoy todo Juho suylo engb Confrioneran y Dore I m.
que surio se dusen y dulas sacraetas en el resto, que Juho
se fenza locho Mechi se preparan anno y octubre, que el dia
la dia 1 hora para Juho año que dala voluntad de Juho su Protor
engb se le d'abto el clausro de 93 d'ales

Nombra que es el Obispado de Baeza ad Diez Dias de Septiembre de mil setenta
y seis años el Monter Don Pedro de Baeza ca
Obispado de Trujillo. Monter de la villa de Trujillo. Dña. Dña. Juana
Dña. Dña. que hace ausencia de su ciudad para la villa de Baeza
que en su goce de su villa de Trujillo. Ley conde don Pedro
que por el oficio de Monter me vistiendo la ausencia, 1573
y el s.º Lehaga Monter y se nombra m.º fueron testigos el
s.º Caballero Pascualero Luis Carrizosa y Magaña y otros
de Navarrete. Q.º no.º de Baeza fechado en
mismo

hijo notario el nombra m.º Don Alonso Domínguez
al tribunal el s.º Don Alonso n.º 1790 en 1573
n.º de oficio Hacendado
falle

Don Alonso Domínguez
n.º 1790 en 1573

Siempre al Baeza
Hernando Lopez Po Entregó a Gualdi. Monter de Baeza punto 2
quatro Díaz del mes de octubre de mil setenta y seis
que lo paga el año treinta y siete años estando en la capital del clero de Baeza
se cito el d.º de los s.º Lehaga Monter de la villa de Baeza y Magaña la ma-
ses de muchos que son ante D. Hernando Lopez Gallego y Pedro de Baeza
dando en 1573. Concedida es igual firma de D. Monter y Hernando
y dñm. en su trono. R. P. C. dñe. D. Pedro de Baeza
D. Pedro de Baeza a favor de D. Pedro de Baeza. Dada la hora
para la qual fuere llamado a su presencia el s.º Don Domingo Bar-
tome de Baeza Monter de Baeza. Monteridad m.º Pedro
Salvador de la Torre m.º Don Luis de Baeza. m.º Alonso
de Mendoza m.º Don Christobal de Aranda. La siguiente
el Dñm. por Monter propuesto como su prior se agraciado
garala. Siempre que vide para hacer el auto pena menor
creto en el d.º de 1573. Alonso Lopez Pueblo y su deán de Theo-
logo de Baeza. Monter y natural de su ciudad y para
llegar a la que dñm. Lehaga en los derechos de Dñm. auto
coronado y en su cargo que preste de embalazos de la villa y
que la corona sea la que era muy buena y
grande sobre D. Virgilio Lemere y dor de igual que el d.º
que sus prior fuere servido de hacerle = Por lo tanto
ordenado por Dñm. Lopez que lo perdió e se habe

244

Solo confirmar la competencia de la Corte que pretende juzgar
y en su alcance lo examen el Auto - 2 que impone a los Deudores por
Convergencia Dicho Auto. Al respecto se propuso el gober. D. Juan y sus
señantes le han dado gracia a los de mas Deudores que ganan las estribas
Zoclo Real y que ya no abren y cierran gando de Deudores. El grado de
Leyendo que pretende, I que dara a misalario Dar que dula como
Comercio da de sueldo por 3 Bns en publico I en el resto de sueldo de dichos
gracias sin contravenir al dho y Precio - I quedados Poderes de los
Reales Señorios para dar como Comercio I en el señalar dia E
hora que de acuerdo a la Junta del dho y Precio estableceran
Con 3 Bns se librante el dho y Precio de 3 Bns dols

卷之三

Donald Denyer
N^o. 1495^{co} 710

R. D.

10c.

Foncal Dona.
n. Broglio